

La Inspección Educativa y la gestión de la convivencia en los centros

*Nélida Zaitegi de Miguel.
Inspectora de Educación del País Vasco
Palencia 19 de mayo de 2006*

ALGUNAS PREGUNTAS

1. *Los actuales perfiles, ¿responden a las necesidades reales de la función inspectora?*
2. *¿Responde el modelo y práctica inspectora a las nuevas demandas que la comunidad educativa plantea en un marco de autonomía?*
3. *¿Perciben los centros a la Inspección como colaboradora y asesora o únicamente como control burocrático?*
4. *En el actual panorama de convivencia en los centros, ¿Está preparada y capacitada la Inspección Educativa para contribuir a la optimización de la misma?*
5. *¿Qué papel le corresponde? ¿Puede desempeñar roles de mediación o arbitraje?*
6. *En todo caso, ¿qué papel debe o puede desempeñar?*

Zaitegi, N 2006

Nuevas demandas

La función inspectora, en este momento más que nunca, requiere autoridad, pero no la que otorga el nombramiento (“Autoridad pública”) sino la autoridad moral que otorga la comunidad educativa y que se fundamenta en el buen hacer.

Zaitegi, N 2006

Sociedad democrática

- “El control del cumplimiento de las normas es garantía democrática, para el conjunto del cuerpo social que tiene derecho a exigir de las instituciones la salvaguardia de la legalidad. Dicho control es responsabilidad de la Administración, pero debe ser compatible con el control social, situado en los consejos escolares y, proyectado, tanto sobre los aspectos más administrativos de la organización escolar, como en las facetas más pedagógicas de la misma ordenación académica, aspectos curriculares, métodos de enseñanza, organización del centro, entre otros.”

□ Juan López Martínez - Presidente fundador de ADIDE

Zaitegi, N 2006

Autoridad moral

■ Si sus actuaciones no están respaldadas por un compromiso ético con la educación, con el centro y la comunidad educativa, un talante fundamentado en los principios democráticos y en una sólida formación para el desempeño eficiente del puesto, de poco servirá a la mejora de la educación.

Zaitegi, N 2006

En un marco de autonomía de los centros

La función inspectora adquiere matices nuevos.

1. **El análisis de cada centro, de sus peculiaridades, expectativas, procesos y compromisos ha de compartido con la comunidad escolar del mismo.**
2. **La reflexión sosegada, los debates con profundidad con la dirección y el Consejo Escolar, al menos, son elementos fundamentales para dar pasos seguros en el camino de la autonomía y de las responsabilidades que de ella emanan.**
3. **La Inspección educativa, su talante, su apoyo y colaboración en este proceso son de vital importancia tanto para el centro como para la Administración Educativa.**

Zaitegi, N 2006

Órgano asesor y externo

- *No es un agente directo*
- *SI tiene un papel importante y puede ser un agente de cambio en la medida que ayuda al centro a pensarse así mismo, a interrogarse y a responder a esas preguntas que se hace, promoviendo y facilitando procesos de mejora.*

Zaitegi, N 2006

Puede promover, facilitar...

- **La participación de toda la comunidad educativa: cauces, procesos y estrategias (la democracia y la participación sólo se aprende ejerciéndola, por lo que hay que dar pasos hacia una democratización de los centros educativos),**
- **La evaluación interna, (la autonomía demanda rendir cuentas y ésta, evaluación interna)**
- **Facilitar el abordaje de problemas de disciplina, de conflictos de convivencia,**

Zaitegi, N 2006

LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y LA CONVIVENCIA

LOE

- *k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.*

Zaitegi, N 2006

Educar para la convivencia y la paz positiva

- Convivir es vivir de la manera más positiva con otras personas, vivir juntos en paz.
- Convivencia y paz van íntimamente unidas.
- Es una educación que promueve la construcción de una nueva cultura, una nueva forma de relaciones sociales, donde la violencia no tiene cabida.

Zaitegi, N 2006

Paz positiva

- La paz positiva es el proceso de eliminación de todo tipo de violencia, no solamente la directa.
Galtun (2000)

Zaitegi, N 2006

Conflictos

- **Son inherentes a la vida y a las relaciones**
- **Se puede transformar creativamente de manera no violenta y el resultado será la paz positiva y dinámica.**
- **Es un proceso en el que tienen que entrar en escena la estructura y la cultura, tanto en el ámbito social como en el centro educativo.**

Zaitegi, N 2006

Educación en y para el conflicto: paz positiva

- **Es un proceso educativo consciente y constante que propicie la autorregulación a través de la voluntad y del deseo de lo bueno.**

Zaitegi, N 2006

Expreso en la LOE

- **La educación para la convivencia y la construcción de la paz positiva se señala como uno de los objetivos fundamentales en todas las etapas educativas**
- **Se hacen explícitas las responsabilidades del profesorado y de la dirección en este ámbito**

Zaitegi, N 2006

¿Qué papel le corresponde a la Inspección Educativa?

- *“La Inspección de Educación tiene la función de velar por la buena convivencia en los centros, asesorar e intervenir mediante la mediación y arbitraje en situaciones abiertas de mutua confianza y reconocimiento, de comunicación y de escucha activa, de diálogo entre todas las partes afectadas en los problemas que surgen en los centros y en los conflictos que de ellos se derivan entre los miembros de la comunidad educativa”*

[1] Esteban Martínez Lobato. Presidente de ADIDE

Zaitegi, N 2006

¿Mediadora?

Serías dificultades que garanticen la imparcialidad, voluntariedad, y protagonismo de las partes

- **Debe ser elegida**
- **Tiene poder sobre las partes**
- **Valora la solución**

Zaitegi, N 2006

¿Arbitraje?

La figura del árbitro se ajusta a la inspección educativa por ser la persona de mayor autoridad o poder que quienes participan en el conflicto

Zaitegi, N 2006

Ello conlleva que la Inspección DEBE:

- Ser dinámica y, a la vez, elemento dinamizador del sistema educativo.
- Defender el derecho a la educación de todos los ciudadanos, según los criterios de libertad, igualdad y compensación.
- Ser garante del carácter público de la educación, gestionada por la comunidad escolar y controlada socialmente.
- Potenciar la participación de todos los sectores de la Comunidad Escolar, garantizando que, profesores, padres y, en su caso, los alumnos tengan las adecuadas facilidades para ejercer sus funciones.

Zaitegi, N 2006

Ello conlleva que la Inspección DEBE:

- Tener un carácter imparcial que le permita moderar y arbitrar los conflictos entre sectores, fundamentalmente padres y profesores, informando a los primeros de las limitaciones de sus derechos sobre sus hijos, y evitando que los segundos se escuden en planteamientos corporativistas disimulados con argumentos científicos y profesionales.
- Ser un factor que incida en el aumento de la calidad de enseñanza, mediante la realización de un seguimiento, asesoramiento y evaluación de las funciones docentes, auxiliares y directivas de los centros.
- Ser, en definitiva, abierta, activa y participativa, así como integradora de todos los sectores de la comunidad educativa.

Zaitegi, N 2006

LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y LA CONVIVENCIA

- Tener un carácter imparcial que le permita moderar y arbitrar los conflictos entre sectores, fundamentalmente padres y profesores, informando a los primeros de las limitaciones de sus derechos sobre sus hijos, y evitando que los segundos se escuden en planteamientos corporativistas disimulados con argumentos científicos y profesionales.
- Ser un factor que incida en el aumento de la calidad de enseñanza, mediante la realización de un seguimiento, asesoramiento y evaluación de las funciones docentes, auxiliares y directivas de los centros.
- Ser, en definitiva, abierta, activa y participativa, así como integradora de todos los sectores de la comunidad educativa.

Zaitegi, N 2006

Posibles actuaciones de Inspección

- *Promover que los centros, especialmente de Educación Secundaria, pasen de un modelo puramente sancionador a cualquiera de los otros modelos, adaptándolos a su realidad específica, asesorando sobre estrategias y sistemas para su implantación y facilitando su aplicación y puesta en marcha.*
- Supervisar el Plan de Acción Tutorial,
- Supervisar los RRI de los centros,

Zaitegi, N 2006

Posibles actuaciones de Inspección

- Detectar nuevas necesidades de formación del profesorado
- Promover la implantación y generalización de los sistemas de mediación y de tratamiento interactivo del conflicto
- Realizar informes periódicos de supervisión sobre la *realidad real* que se vive en los centros docentes y el clima de cooperación, tolerancia, participación y convivencia
- Informar a los órganos competentes de las repercusiones que la falta de estabilidad del profesorado genera respecto de la asunción de un Proyecto Educativo o de la implicación en objetivos y proyectos que, como el de la mejora de la convivencia

Zaitegi, N 2006

ii José Luis Gómez Castro - Inspector de Educación

AMBITOS DE INTERVENCIÓN FUNDAMENTALES PARA EDUCAR EN Y PARA LA CONVIVENCIA ARMONIOSA Y GRATIFICANTE



Zaitegi, N 2006

Tres modelos de intervención.

1. Punitivo-sancionador se fundamenta en una visión conductista en la que se ataja el síntoma pero no las raíces y el castigo está presente como medio de prevención individual y colectiva.
2. Relacional se fundamenta en la comunicación, la justicia retributiva y moral más autónoma
3. Integrado, se aborda desde una perspectiva sistémica y demanda una intervención en el conjunto del centro, que trata de responder a las necesidades concretas del mismo y es asumido y liderado por sus miembros

Zaitegi, N 2006

Decálogo para un proyecto de convivencia.

1. SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
2. CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO
3. CAMBIOS EN EL CURRÍCULUM
4. NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN EL AULA
5. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

Zaitegi, N 2006

Decálogo para un proyecto de convivencia.

6. ENTORNO SOCIAL DEL ALUMNADO
7. MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTION DEL AULA
8. HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y RESOLUCION DE CONFLICTOS
9. MEDIDAS ORGANIZATIVAS. NORMAS DE COVIVENCIA EN EL CENTRO
10. CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD

Zaitegi, N 2006

Sobre qué incidir

1. Documentos Institucionales del centro:
2. Equipo Directivo:
3. Organización del centro
4. Participación de la comunidad educativa del centro
5. Relaciones con el entorno

Zaitegi, N 2006

ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

1. Revisar y poner en común las creencias internas de la comunidad educativa en relación con la convivencia.
2. Revisar el proceso de enseñanza y aprendizaje con el objetivo de lograr el éxito de todo el alumnado
3. Estimular la participación del alumnado favoreciendo estrategias de gestión democrática de la convivencia
4. Incorporar algunas medidas organizativas favorecedoras de la convivencia
5. Incorporar en el currículum escolar contenidos y temáticas específicas de la convivencia escolar.

Zaitegi, N 2006

ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

1. Reconocer la importancia de las habilidades de comunicación como estrategias favorecedoras de relaciones más saludables.
2. Buscar formas de incorporar a los familiares en la regulación de la convivencia escolar.
3. Conocer el entorno social del alumnado y establecer redes de colaboración con los agentes sociales de dicho entorno.
4. Profundizar en el conocimiento del alumnado con el objetivo de permitir respuestas más integradas y singularizadas.
5. Introducir en todos documentos del centro: PEC, PAC y Memoria, RRI,...la filosofía, proyectos y planes de convivencia

Zaitegi, N 2006

La función de apoyo y asesoramiento a los centros escolares y a sus componentes constituye, junto con la evaluación una de las más significativas actuaciones de la Inspección Educativa. La condición de asesora, guía, apoyo, ayuda, coincide con el propio concepto de inspección y debe caracterizar la actuación de las personas inspectoras, contribuyendo con ello a la mejora de la educación

Zaitegi, N 2006

Lo mismo que el profesorado y las direcciones de los centros, la inspección educativa ha de contar con una formación continua que aborde el desarrollo competencial para afrontar los nuevos retos que se presentan a diario, uno de ellos, la promoción de una convivencia positiva

Zaitegi, N 2006

Una inspección comprometida con su función y motivada; con las competencias adecuadas, rigurosa y buena conocedora de la realidad social y escolar, es un potente instrumento para la mejora continua de la educación y un excelente garante del derecho a la educación para todos los alumnos y alumnas en términos de equidad y calidad.

Zaitegi, N 2006

